



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 OCT 2019

RES. H. N° 1797/19

EXPTE. N° 4656/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, LOURDES AGUSTINA MACCHIAS, LU N° 714013 y LU N° 719268 respectivamente, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Este - Paraguay, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil - ZICOSUR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna MACCHIAS eleva la correspondiente certificación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento de materias y aclara que la asignatura "Literatura Paraguaya I" será reconocida como Optativa del Área Literaria, de acuerdo a lo solicitado por la alumna;

QUE mediante Res. CS. N° 386/09, se aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones para estudiantes de la Universidad Nacional de Salta que participen del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS", en la cual se establece la escala vigente para el país de Paraguay;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 679/19, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 22-10-19)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias a la alumna LOURDES AGUSTINA MACCHIAS, LU N° 714013 y LU N° 719268, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras respectivamente, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Este- Paraguay, bajo el marco del Programa de Movilidad Estudiantil ZICOSUR UNIVERSITARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - PARAGUAY	NOTA	FECHA	ACTA	PERIODO
OPTATIVA: LITERATURA PARAGUAYA I	LITERATURA PARAGUAYA I	10(Diez)	02-07-19	420/2019	2019-1F
LENGUA ESPAÑOLA II	MORFOLOGÍA CASTELLANA	7(Siete)	03-07-19	421/2019	2019-1F
	SINTÁXIS CASTELLANA II	7(Siete)	28-06-19	423/2019	2019-1F
SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA	SEMÁNTICA CASTELLANA	10(Diez)	01-07-19	419/2019	2019-1F
	PRAGMÁTICA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO	10(Diez)	04-07-19	422/2019	2019-1F

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la estudiante interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
nec/LER

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa